

Reglamento Institucional, Términos y Condiciones - Curso de Terapias Artísticas

Acerca de la Institución

- El Centro de Formación Profesional ADEP es una Institución Educativa de gestión privada y de persona física. Ajusta sus fines y actividades a las leyes y disposiciones que le son de aplicación.
- La Institución dicta su Reglamento en ejercicio de la autonomía y autarquía que le confieren la Constitución Nacional de la República Argentina, las Leyes Nacionales y Provinciales y las Reglamentaciones vigentes por las autoridades estatales competentes en materia.
- Siendo ADEP una Institución Educativa de gestión privada, la Institución se reserva el derecho de admisión y permanencia de los alumnos; así como el derecho de impartir sanciones de naturaleza académica en el caso de que no se respetaran los usos y buenas costumbres de comportamiento y convivencia.
- La sede principal de la Institución se encuentra ubicada en la calle 28 N°4254, Ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Acerca del Curso de Terapias Artísticas

- El Curso de Terapias Artísticas que ofrecemos se trata de una capacitación virtual "a distancia" que no se encuentra incorporada a la enseñanza oficial.
- El Curso de Terapias Artísticas apunta a enriquecer la laboral profesional desde diversas disciplinas artísticas a fin de ampliar el repertorio de actividades de quienes trabajan con personas en situación de vulnerabilidad, brindando herramientas para el abordaje artístico con fines terapéuticos y expresivos.
- El Plan de Estudios contiene las siguientes temáticas:
 - Contenidos Teóricos:
 - Nociones Fundamentales de las Terapias Artísticas.
 - Catarsis como vía de expresión del inconsciente.
 - Encuadre artístico-terapéutico.
 - Pilares de cada una de las 5 disciplinas.
 - Breve reseña histórica.
 - Principales referentes.
 - Ámbitos de aplicación.
 - Contenidos Prácticos:
 - Estrategias de abordaje grupal e individual.
 - Planificación por objetivos.
 - Improvisación y creatividad.
 - Materiales y herramientas.
 - Técnicas de aplicación.
 - Actividades para todas las edades.
 - Intervenciones artísticas para múltiples patologías.

Acerca de la cursada

- La cursada del Curso de Terapias Artísticas se realizará íntegramente en forma virtual en la modalidad "a distancia" a través de la plataforma educativa www.adepvirtual.net.ar
- La duración máxima del Curso será de 2 (dos) meses desde el momento de su inicio. Al término de ese plazo, el Curso se dará por finalizado.
- El formato del Curso de Terapias Artísticas es de modalidad autoadministrable, lo que conlleva que el estudiante tendrá acceso pleno a la totalidad de los contenidos pudiendo completar el curso en un tiempo menor al establecido como plazo máximo.
- El estudiante tendrá acceso pleno a todos los contenidos del curso como videos de las clases, bibliografía del curso, diapositivas de clases, foros, juegos, actividades, encuestas, evaluaciones y todos los

contenidos que desde ADEP se decida incorporar al curso, hasta que se complete el plazo de 2 (dos) meses establecido como la duración máxima del curso.

- En este curso se aborda contenido sobre 5 disciplinas distintas. El ejercicio profesional de la musicoterapia, a diferencia del resto de las disciplinas que se abordan en el curso, está regulado en Argentina por la [Ley 27153](#), como queda de manifiesto en la bibliografía y las clases respectivas del curso. En el curso el estudiante podrá informarse sobre los principios de la musicoterapia para que pueda conocer de qué se trata la disciplina con el fin de difundirla, no obstante el curso no lo habilitará a ejercer la profesión, dado que para ello, como establece la ley citada, es necesario contar con la titulación de grado respectiva.

Acerca de la aprobación del curso

- Para aprobar el curso el estudiante deberá rendir satisfactoriamente una evaluación final que rendirá de forma online a través de la plataforma. Para aprobar deberá obtener una calificación mínima del 60% (sesenta por ciento).
- Los estudiantes que no hayan alcanzado la calificación mínima en la evaluación final podrán acceder a una instancia de evaluación recuperatoria. Para aprobar esta instancia el estudiante deberá obtener una calificación mínima del 60% (sesenta por ciento).

Acerca de los Certificados

- Al aprobar el curso será enviado al estudiante en los días siguientes a la casilla de correo electrónico registrada por el estudiante en el formulario de inscripción el Certificado Digital de Aprobación emitido por ADEP que dará cuenta de que el estudiante ha aprobado el Curso de Terapias Artísticas acreditando una carga horaria total de 64 (sesenta y cuatro) horas cátedra.
- Aquellos estudiantes que, al finalizar el plazo máximo de 2 (dos) meses de duración del curso, no hayan aprobado el curso rindiendo satisfactoriamente la evaluación final en cualquiera de sus instancias, podrán obtener un Certificado Digital de Asistencia emitido por ADEP que dará cuenta de que el estudiante realizó el Curso de Terapias Artísticas. Para obtener el Certificado Digital de Asistencia el estudiante deberá haber realizado como mínimo el 70% (setenta por ciento) de las actividades propuestas en el curso. A aquellos estudiantes que, no habiendo obtenido el Certificado Digital de Aprobación estén en condiciones de obtener el Certificado Digital de Asistencia, les será enviado este último a la casilla de correo electrónico registrada por el estudiante en el formulario de inscripción en los días siguientes a la finalización del curso.
- Los Certificados Digitales serán emitidos a nombre del estudiante y contarán con un Código de Validación. Dicho código podrá utilizarse para constatar la autenticidad por parte de los estudiantes o de terceros de los Certificados Digitales emitidos. La verificación de autenticidad de los Certificados Digitales se realizará en el apartado respectivo a través del sitio web www.adep.edu.ar.
- Se deja constancia que, al tratarse un curso de capacitación no oficial, los Certificados no modifican en forma alguna las incumbencias de las formaciones previas o posteriores de los estudiantes, no otorgan puntaje docente, ni lo habilitarán a realizar labores para las que el estudiante no esté facultado sin una titulación oficial habilitante, según lo establecido en su país de residencia. Por ejemplo: en Argentina el ejercicio de la musicoterapia está regulado por la [Ley 27153](#); en este curso se brindarán los principios de la disciplina, pero no habilitarán al estudiante a trabajar como musicoterapeuta.

Acerca del pago

- El estudiante deberá realizar un solo pago por todo concepto por la totalidad del curso, pudiendo hacer uso de las promociones vigentes al momento de realizar su pago.
- Para poder acceder al curso el estudiante deberá haber realizado el pago previamente.
- El pago realizado es de carácter no reembolsable.
- Se ponen a disposición diversos medios y formas de pago para abonar el curso que se detallan en el sitio web de la Institución.

- En caso de que el estudiante efectúe el pago mediante operación bancaria, el estudiante deberá enviar el comprobante a la casilla de mail adep.necochea@gmail.com a fin de poder registrar su pago.
- En caso de que el estudiante efectúe el pago a través de tarjeta de crédito, tarjeta de débito o cualquier tipo de cuenta que no esté registrada a su nombre personal, el estudiante deberá informar el nombre del titular de la tarjeta o de la cuenta desde la cual realizó el pago enviando un mail a la casilla adep.necochea@gmail.com a fin de poder registrar su pago.
- Tratándose de una formación no oficial, las gestiones de registro de los estudiantes, cobros, pagos y facturación estarán a cargo de ADEP Virtual, por lo que la facturación será emitida desde el CUIT20293175773 y enviada a la casilla de correo electrónico de cada estudiante, en los días siguientes a la registración de su pago.

Acerca de los derechos de los estudiantes

Los alumnos gozarán de los siguientes derechos sin perjuicio de los dispuestos por la legislación vigente que reglamenta su ejercicio:

- Realizar el curso de conformidad con lo establecido en el presente; en el tiempo de su vigencia.
- Recibir los contenidos mencionados y participar activamente del curso.
- Ser evaluados de conformidad con lo establecido.
- Conocer oportunamente el resultado de las evaluaciones que rindan.
- Recibir información oportuna y programada relacionada con el contenido de los planes y programas de estudio, con las actividades académicas que la Institución desarrolla.
- Hacer uso de la plataforma educativa www.adepvirtual.net.ar con su propio usuario y contraseña para realizar la totalidad del Curso de Terapias Artísticas.

Acerca de las obligaciones de los estudiantes

Los estudiantes tendrán las siguientes obligaciones sin perjuicio de las dispuestas por la legislación vigente que reglamenta su ejercicio:

- Completar el formulario de inscripción online en carácter de declaración jurada sin falsear ningún dato.
- Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos para la aprobación del curso.
- Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos para la obtención de los Certificados Digitales.
- En caso de optar por rendir instancias de evaluación, el estudiante se compromete a rendir las instancias por él mismo, sin ayuda de terceros durante la realización de la evaluación.
- No ejecutar labores profesionales para las cuales no se encuentra habilitado por un título que lo faculte según la legislación vigente en su país de residencia.
- Realizar oportunamente los trámites de gestión y organización académica y la presentación de la documentación pertinente requerida por las autoridades de la Institución.
- Respetar las normas de convivencia y buena conducta de la Institución, manejándose de formas adecuadas y preservando el patrimonio de la misma.
- Notificarse a través de la plataforma, vía e-mail o los medios digitales que disponga la Institución, de las comunicaciones, información y/o novedades de la Institución.
- Notificar a la Institución de cualquier cambio que se realice respecto de los datos personales y/o de contacto.

Al completar el formulario de inscripción para el Curso de Terapias Artísticas el estudiante declara haber leído y estar en completa conformidad con el presente Reglamento Institucional y con sus respectivos términos y condiciones, siendo responsable de la aceptación total de lo establecido en el presente y conociendo sus derechos y obligaciones.